



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/431
4 agosto 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 79 del programa provisional*

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION

Carta de fecha 24 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle adjunto un ejemplar de los documentos finales adoptados por la segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, celebrada en Harare del 10 al 12 de junio de 1987 (véase el anexo), con la solicitud de que se distribuyan como documentos oficiales de la Asamblea General en relación con el tema 79 del programa provisional.

(Firmado) I. S. G. MUDENGE
Embajador
Representante Permanente

* A/42/150.

ANEXO

Documentos finales de la segunda Conferencia de los Ministros
de Información de los Países no Alineados, celebrada en Harare
del 10 al 12 de junio de 1987

INDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| DECLARACION DE LA CONFERENCIA DE LOS MINISTROS DE INFORMACION DE LOS PAISES NO ALINEADOS, CELEBRADA EN HARARE | 3 |
| RESOLUCION EN APOYO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA | 21 |
| RESOLUCION SOBRE EL USO DE SISTEMAS REGIONALES DE COMUNICACIONES POR SATELITE | 22 |
| RESOLUCION SOBRE LA REDUCCION DE LAS TARIFAS DE COMUNICACIONES | 23 |
| RESOLUCION SOBRE EL POOL DE AGENCIAS DE NOTICIAS DE LOS PAISES NO ALINEADOS | 24 |
| LLAMAMIENTO DE HARARE A LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS | 25 |
| RESOLUCION SOBRE EL EMPLEO DE LA RADIODIFUSION COMO INSTRUMENTO DE PROPAGACION DE NOTICIAS TENDENCIOSAS CONTRA LOS PAISES NO ALINEADOS | 27 |
| RESOLUCION EN APOYO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS EN EL AFRICA MERIDIONAL | 28 |
| RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y EL PUEBLO DE ZIMBABWE | 31 |

DECLARACION DE LA CONFERENCIA DE LOS MINISTROS DE INFORMACION
DE LOS PAISES NO ALINEADOS, CELEBRADA EN HARARE

I. INTRODUCCION

1. En cumplimiento de la decisión de la Octava Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare del 1° al 6 de septiembre de 1986, y de la Conferencia de los Ministros de Información de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta del 26 al 30 de enero de 1984, los Ministros de Información de los países no alineados se reunieron en Harare del 10 al 12 de junio de 1987 a fin de determinar las estrategias futuras para la cooperación en todas las actividades relacionadas con la información.
2. Participaron en la Conferencia los representantes de los siguientes países y organizaciones que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados:

Afganistán, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Benin, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Congo, Cuba, Chipre, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Omán, Organización de Liberación de Palestina (OLP), Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) de Namibia, Pakistán, Perú, Qatar, República Arabe Siria, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe.
3. Asistieron a la Conferencia, en calidad de observadores, representantes de los siguientes países y organizaciones, así como movimientos de liberación nacional: Brasil, Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y Congreso Panafricanista de Azania.
4. Asistieron a la Conferencia, en calidad de invitados, delegaciones de los siguientes países y organizaciones: Australia, Austria, Grecia, España, Países Bajos, Portugal, Rumania, Santa Sede, Suecia, Suiza, Organismo de desarrollo agrícola y rural, Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), Organización Internacional de Periodistas (OIP), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organismo Panafricano de Información, Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Secretaría de las Naciones Unidas.
5. En la sesión inaugural, los Ministros de Información escucharon el inspirador discurso pronunciado por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, el Primer Ministro de la República de Zimbabwe, Camarada Roberto Gabriel Mugabe. En su alocución, el Camarada Mugabe exhortó a las naciones miembros a que se valieran por sí mismas para establecer un sistema de información y de comunicación que promoviera la unificación del Movimiento de los Países No Alineados. Instó a la Conferencia a que adoptara medidas concretas adicionales encaminadas al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. El Primer Ministro hizo hincapié en que se podía establecer una corriente más equilibrada de noticias entre los países desarrollados y los países en desarrollo mediante la adquisición de los últimos adelantos en materia de tecnología y de gestión de la información.

6. Todos los participantes acogieron con beneplácito el discurso inaugural del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados y consideraron que era una contribución valiosa a las deliberaciones y al éxito de la Conferencia.
7. En la reunión se decidió por unanimidad adoptar el discurso del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados como documento de la Conferencia.
8. Los Ministros manifestaron su satisfacción por el informe del Presidente saliente del Consejo Intergubernamental, expresaron su reconocimiento por el valioso trabajo que el Presidente había realizado en aplicación de las decisiones adoptadas en la primera Conferencia e hicieron suyo el informe del Presidente como documento de la Conferencia.
9. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de los progresos realizados a partir de la primera Conferencia de los Ministros de Información de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta en enero de 1984, en pro de la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en materia de comunicación con miras a establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Los Ministros asimismo examinaron y evaluaron la aplicación del Programa de Acción que figura en la Declaración de Yakarta (véase A/39/139-S/16430, anexo), incluidas las secciones que tratan sobre el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados, la consolidación de las agencias de prensa nacionales, el desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones, la reducción de tarifas, la capacitación de personal y el intercambio de programas y cuestiones conexas.

II. SITUACION ACTUAL EN LA ESFERA DE LA INFORMACION

10. Los Ministros examinaron la situación actual en la esfera de la información y, habida cuenta de las tendencias actuales en los sistemas de información y de las nuevas formas de distribución de datos y mensajes por medios electrónicos, insistieron en que el derecho a comunicarse y el derecho a ser escuchado eran derechos humanos y sociales fundamentales y que la información constituía un recurso vital para garantizar la independencia nacional y el desarrollo nacional así como el ejercicio del poder político, económico y cultural.
11. Los Ministros expresaron su continua preocupación por la concentración de recursos de sociedades en los medios de comunicación, la integración multisectorial y el alcance mundial de dichas sociedades y el control transnacional que ejercían sobre las nuevas tecnologías de telecomunicaciones y el procesamiento de datos que, en los últimos años, habían agravado el desequilibrio general del sistema internacional de comunicaciones y de la corriente internacional de información. Esa situación exigía un intercambio más amplio y más activo de tecnología en la esfera de la información, la adopción de medios adecuados de intercambio de conocimientos y de experiencia sobre los nuevos métodos de información y comunicación y la cooperación entre los medios de comunicaciones y los servicios de información entre los países no alineados y otros países en desarrollo. Por consiguiente, los Ministros exhortaron a los países no alineados a que redoblaran sus esfuerzos para modernizar sus propias infraestructuras y establecer políticas coherentes en las esferas de la comunicación, la educación y la cultura, como paso esencial para el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

12. Los Ministros consideraron que los nuevos adelantos de la evolución tecnológica repercutían de manera desventajosa para los países en desarrollo en la índole y el volumen de la corriente de información y la interpretación de noticias. No se debería permitir que las tecnologías microelectrónicas y su creciente monopolio se convirtieran en un nuevo instrumento de colonización de la información. Con este fin, los Ministros reiteraron su determinación de realizar progresos para descolonizar la información y establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

13. Los Ministros reafirmaron que la mejor forma de promover el diálogo y el entendimiento internacional era permitir el acceso a diversas fuentes de información y eliminar las desigualdades y distorsiones de la corriente internacional de información. Por consiguiente, era preciso que los países no alineados y otros países en desarrollo realizaran mayores esfuerzos encaminados al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación como medio de descolonizar la información.

14. Los Ministros subrayaron que, dado que el actual sistema de comunicación y la corriente internacional de información contribuían a perpetuar el dominio de las naciones desarrolladas sobre el comercio y el intercambio mundiales, el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación era un elemento integral de la lucha para la consecución del nuevo orden económico internacional.

III. RELACIONES CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

15. Los Ministros recordaron que la Octava Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados había reconocido que las Naciones Unidas y sus organismos especializados habían logrado resultados importantes en muchas esferas de las relaciones internacionales y habían contribuido al progreso económico y social de todos los países y pueblos y expresaron profunda preocupación por los intentos cada vez más frecuentes de debilitar y cercenar el papel del sistema de las Naciones Unidas y de socavar los principios de igualdad soberana y procedimientos democráticos en que se basa. A ese respecto, los Ministros deploraron profundamente las medidas que algunos países habían adoptado contra la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) utilizando la presión con intenciones de debilitar el carácter universal del sistema de las Naciones Unidas y de la UNESCO en particular. Los Ministros consideraron que la reestructuración de la UNESCO no debería afectar de modo adverso las actividades en curso encaminadas al establecimiento de un nuevo orden internacional de la información y la comunicación.

16. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la fructífera evolución de la cooperación entre los países no alineados y la UNESCO, especialmente en las esferas de la información, la educación, la ciencia y la cultura, y encomiaron a la UNESCO en particular por sus actividades y esfuerzos sistemáticos en pro del establecimiento del nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Los Ministros expresaron su reconocimiento por la cooperación que brindaba la UNESCO a los países no alineados, en los estudios sobre problemas de información y comunicación y otras actividades encaminadas a lograr que hubiera una corriente de información mucho más equilibrada entre los países en desarrollo y los países

desarrollados. Los Ministros asimismo encomiaron el papel que desempeñaba el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Comité de Información de las Naciones Unidas mediante las actividades que realizaban a ese respecto, e instaron a que aumentara la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas con miras a aplicar los principios del nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

17. Los Ministros subrayaron que se deberían utilizar la información y la comunicación para prestar asistencia a los programas y prioridades de desarrollo de los países miembros, respetando los principios de libertad, independencia nacional, soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados miembros. Por consiguiente, se alentaba a cada país a que elaborara sus propias políticas y sistemas de comunicación pública, sin injerencia ni intervención externas, en consonancia con sus propios valores sociales e históricos, tradiciones culturales y prioridades políticas y de desarrollo.

18. Los Ministros condenaron la utilización de la radio como instrumento de propaganda hostil por un Estado en contra de otro y pidieron la interrupción inmediata de toda transmisión hostil contra los países no alineados, que se emitiera desde un Estado del Movimiento de los Países No Alineados o fuera de él.

19. Los Ministros instaron a los Estados miembros a que intensificaran sus esfuerzos para lograr un desarrollo rápido de sus respectivos sistemas e infraestructuras de información nacionales y exhortaron a las Naciones Unidas y a sus organismos a que prestaran la asistencia que fuese precisa para la consecución de este objetivo.

20. Los Ministros instaron al Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas a que aumentara la información impresa y audiovisual a fin de promover el conocimiento público de las cuestiones prioritarias y las cuestiones de interés particular para los países no alineados, tales como la paz y la seguridad internacionales, el desarme, las operaciones de mantenimiento y establecimiento de la paz, la descolonización, Namibia, Palestina, la promoción de los derechos humanos, el derecho de los pueblos a la libre determinación, las cuestiones del apartheid y de la discriminación racial, la consolidación de los procesos democráticos en el mundo, el desarrollo económico y social y el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

21. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento del papel que desempeñaba el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para prestar asistencia técnica a los países no alineados y otros países en desarrollo con miras a mejorar sus infraestructuras de información, y el que desempeñaba el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación para ejecutar proyectos presentados por los países no alineados en apoyo del desarrollo de las infraestructuras y los sistemas de comunicación y de información.

22. Los Ministros apoyaron con reconocimiento los contactos personales que había establecido el Presidente del Consejo Intergubernamental con personalidades destacadas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, incluidos el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la UNESCO y el Secretario General de la UIT con miras a preparar el terreno para una cooperación técnica más estrecha entre las Naciones Unidas y sus organismos y los miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

23. Los Ministros exhortaron a todos los países, en particular a los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, a que respaldaran enérgicamente a las Naciones Unidas y la UNESCO, sus objetivos y aspiraciones, y los salvaguardaran de toda presión encaminada a impedir la consecución de esas metas y objetivos.

IV. COOPERACION EN MATERIA DE INFORMACION

24. Los Ministros estudiaron y evaluaron la evolución de la cooperación entre los medios de información de los países no alineados a partir de la primera Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta en 1984, y expresaron satisfacción por los progresos realizados en el fomento de la cooperación entre los medios de información de los países no alineados, en especial a escala bilateral, regional, interregional e intercontinental, bien en forma de intercambios de expertos en información, de seminarios interregionales o intercontinentales, de intercambios de delegaciones o de celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales. Expresaron su optimismo ante la perspectiva de que la cooperación y la comunicación fomentadas mutuamente por los países no alineados siguieran en aumento a todos los niveles en los años venideros y de que este tipo de cooperación compartida reforzara el empeño de los países no alineados para lograr el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

25. Los Ministros recalcaron que el hecho de que en la actualidad los países no alineados dependieran de infraestructuras y sistemas de información y comunicación de países desarrollados e industrializados seguía constituyendo una grave amenaza para el mantenimiento de sus culturas respectivas y modos de vida autóctonos. A este respecto, los Ministros recalcaron la urgencia de la actual campaña de los países no alineados para mejorar los sistemas e infraestructuras de información y para crear nuevos servicios en los países donde no los hubiere. Los Ministros reiteraron además la necesidad de que los países no alineados siguieran estudiando los procedimientos más idóneos para tener acceso a la información técnica y para seleccionar y adquirir el equipo necesario con objeto de que los países miembros perfeccionasen las tecnologías de la información y la comunicación.

26. Conscientes del hecho de que la mayoría de los países no alineados soportan infraestructuras de información y comunicación inadecuadas e impropias, heredadas de la época colonial, los Ministros reiteraron la necesidad urgente de que los países no alineados se liberasen de la dependencia de las agencias de noticias transnacionales mediante la colaboración en la reorganización y el desarrollo de sus propias infraestructuras de comunicación. Los Ministros expresaron también la necesidad de compartir más su experiencia relacionada con las actividades de los medios de información, aumentando el número de visitas de intercambio de especialistas en agencias de prensa e intercambiando programas de televisión con mayor regularidad. Los Ministros manifestaron la esperanza de que esos intercambios permitiesen conocer mejor los logros respectivos. Los Ministros instaron a las agencias de prensa nacionales a que utilizasen más las noticias y la documentación procedentes del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados.

27. Los Ministros tomaron nota especialmente de la necesidad de que los Estados miembros contaran con expertos en satélites, sistemas modernos de información electrónica, instalaciones de informática y de comunicación, y tuvieran mayor acceso a esos satélites, sistemas e instalaciones, bancos y bases de datos, de suerte que dispusieran de los recursos necesarios para evitar los efectos negativos del empleo de esos servicios por parte de empresas transnacionales. A este respecto, los Ministros instaron a la UIT a que reglamentara la tecnología de las comunicaciones en el espacio para que los países desarrollados no la monopolizaran en su propio beneficio.

28. Los Ministros recalcaron la importancia de los principios de la autosuficiencia colectiva y de la cooperación mutua entre los países no alineados que constituían aportaciones concretas para corregir los desequilibrios en la corriente internacional de información y de las disparidades en la capacidad de comunicación, así como para establecer relaciones equitativas y democráticas en esta esfera.

29. Los Ministros reconocieron la importancia de la función desempeñada por agencias de noticias nacionales y regionales en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

V. PROGRAMA DE ACCION PARA LA COOPERACION

30. Habida cuenta de la importancia atribuida por la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados a la función del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados con el fin de descolonizar la información y contrarrestar la información tendenciosa y las campañas de los medios de comunicación contra los países no alineados y otros países en desarrollo, así como contra los movimientos de liberación nacional, los Ministros instaron al Pool y a las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados a que intensificaran sus esfuerzos en apoyo de esos objetivos. A ese respecto, pidieron a todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que estimularan a sus medios de comunicación de masas a aumentar el alcance informativo y la difusión de la información en los países miembros y sobre ellos. Los Ministros recomendaron además a los miembros del Pool que intensificaran sus contactos con los usuarios finales con miras a lograr una mejor utilización de su material informativo. Los Ministros instaron a los miembros del Movimiento de los Países No Alineados a que se concedieran facilidades recíprocas en sus medios de comunicación para la difusión de información nacional, con inclusión de reseñas socioculturales de los Estados miembros, especialmente con motivo de sus fiestas nacionales respectivas con objeto de acercar más a los países no alineados.

31. Los Ministros, gravemente preocupados por la generalizada propaganda hostil de algunos países desarrollados, especialmente a través de los medios electrónicos de comunicación, contra los países no alineados y el Movimiento en su conjunto, instaron a los países miembros a que no permitieran que se utilizaran las instalaciones y los servicios de sus medios de comunicación para esos fines. Los Ministros reafirmaron su solidaridad con cualquiera de los países no alineados que fuera objeto de una campaña constante de los medios de comunicación contra él y decidieron apoyar a ese país por todos los medios posibles en la UIT y en otros foros internacionales.

VI. POOL DE AGENCIAS DE NOTICIAS DE LOS PAISES NO ALINEADOS

32. Los Ministros aprobaron con satisfacción las resoluciones y el Programa de Acción de la Cuarta Conferencia General del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 17 al 22 de marzo de 1986, y pidieron la pronta aplicación de los acuerdos consignados en esos documentos.

33. Habida cuenta de la importante aportación del Pool a los objetivos de descolonizar la información y de contrarrestar la información tendenciosa y las campañas de prensa contra los países no alineados y otros países en desarrollo y contra los movimientos de liberación, los Ministros expresaron la necesidad de que el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados perseverara en llevar adelante su tarea.

34. En este contexto, se dirigió un llamamiento a los miembros del Movimiento de los Países No Alineados para que apoyase la creación de agencias de noticias en países donde no existieren y consolidasen las existentes.

35. Los Ministros instaron a las agencias de noticias del Pool dotadas de equipo técnico y de personal profesional a que ayudasen a las agencias de noticias menos desarrolladas, especialmente a las agencias de noticias de los Estados de primera línea y a los departamentos de información de los movimientos de liberación del Africa meridional.

36. Con objeto de ampliar el rendimiento de los esfuerzos del Pool, se pidió a los medios de información y a los periodistas de los países miembros del Movimiento que utilizarasen más ampliamente la información distribuida por el Pool, como prueba de su empeño en fomentar la pluralidad de fuentes de información y las opiniones objetivas y en mejorar el conocimiento mutuo y la confianza colectiva general, especialmente en la esfera de la información.

37. Los Ministros reconocieron los considerables esfuerzos realizados por el Pool desde su creación para elevar el nivel profesional de su información, mejorar su funcionamiento y diversificar sus servicios, como lo demuestra la reciente creación del ECOPOOL.

38. Con miras a seguir mejorando el caudal de información del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, los Ministros destacaron la importancia de que se perseverara en los esfuerzos por perfeccionar la red de comunicación que enlazaba los centros de redistribución del Pool y las agencias nacionales de noticias en las regiones respectivas.

39. Para facilitar ese objetivo, los Ministros tomaron nota de las importantes disposiciones adoptadas por los países miembros del Movimiento a fin de llevar a la práctica los diversos llamamientos dirigidos a reducir los costos de las redes telegráficas y telefónicas y encomiaron a los gobiernos que ya lo hubieran hecho.

40. A fin de que se siguiera mejorando la calidad del Pool, los Ministros destacaron la importancia de los planes de promoción profesional y técnica implantados por el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados.

/...

41. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la cooperación establecida entre el Pool y la UNESCO, el Departamento de Información de las Naciones Unidas, la UIT y otras organizaciones internacionales y regionales, a fin de seguir fomentando el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.
42. Los Ministros pidieron al Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados que perseveraran en sus esfuerzos por aplicar el Programa de Acción de La Habana que estaba en vigor durante el presente trienio.
43. Los Ministros acogieron con beneplácito la celebración de la 22a. reunión del Comité de Coordinación del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, celebrada en el Perú en julio del presente año.
44. Los Ministros comprobaron con satisfacción la importante función en la lucha contra el apartheid y el colonialismo desempeñada por las agencias de Noticias de los Estados de primera línea y por los departamentos de información de los movimientos de liberación del Africa meridional.
45. A fin de reforzar esos medios de información, los Ministros instaron a la comunidad internacional a que intensificara la asistencia material, profesional y técnica a las agencias de noticias de los Estados de primera línea y a los departamentos de información de los movimientos de liberación del Africa meridional.
46. Los Ministros de Información expresaron su satisfacción por el hecho de que el Consejo Intergubernamental, publicara el boletín mensual Newsletter, que constituía un valioso medio de comunicación entre los países no alineados. Reiteraron el llamamiento a todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados para que enviaran o intensificasen sus contribuciones a Newsletter, de modo que llegara a ser una publicación de cooperación y de intercomunicación internacionales efectivas entre los países no alineados. A este respecto, expresaron la esperanza de que el boletín se publicase quincenalmente en lugar de mensualmente y pidieron al Presidente del Consejo Intergubernamental que procurase la publicación de Newsletter en los cuatro idiomas de trabajo del Movimiento. También expresaron satisfacción por la existencia de proyectos ya emprendidos o propuestos por el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados en el sentido de elaborar y distribuir boletines especializados tales como "A guide to news Agencies" y "Sportspool".

VII. ORGANIZACIONES DE RADIODIFUSION DE LOS PAISES NO ALINEADOS

47. Al observar la importancia de la cooperación en materia de radiodifusión y los resultados alcanzados hasta la fecha, los Ministros acogieron con beneplácito los esfuerzos encaminados a reactivar la cooperación entre las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados y, a este respecto, apoyaron las conclusiones de la reunión del Comité de Cooperación de las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados, celebrada en Nicosia, Chipre, en agosto de 1986. Los Ministros tomaron nota de que esas conclusiones se basaban en las decisiones de la primera Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta en 1984, y en las recomendaciones del Consejo Intergubernamental, reunido en Dakar en 1986, en particular por lo referente a la

necesidad de intensificar la lucha por el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, la necesidad de elaborar y consolidar la infraestructura de la radiodifusión a nivel nacional, la necesidad de conceder ayuda a los miembros menos desarrollados de las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados para la formación de personal y la necesidad de intensificar el intercambio de programas de radio y de televisión.

48. Los Ministros acogieron con satisfacción los resultados de la Reunión Preparatoria de expertos de organizaciones de radiodifusión de los países no alineados celebrada en Chipre en abril de 1987, e instaron a los gobiernos de los países no alineados a que les prestaran pleno apoyo en la realización de las importantes tareas que se le había asignado para el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Los Ministros estimaron que era necesario sistematizar los intercambios de programas y compartir recursos y conocimientos técnicos con miras a la coproducción de programas que destacaran los principales temas de interés para los países no alineados y otros países en desarrollo.

49. Los Ministros acogieron con beneplácito el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Chipre de ser huésped de la tercera Conferencia General de las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados, en Nicosia, en noviembre de 1987, e instaron a sus organizaciones de radiodifusión a que asistieran a la conferencia.

50. Los Ministros subrayaron además la necesidad de alentar los acuerdos bilaterales y multilaterales de los Estados miembros con objeto de dar a conocer al público los acontecimientos culturales, científicos, sociales, económicos y políticos de interés para el Movimiento y para otros países en desarrollo en las diversas regiones del mundo, así como de elaborar programas y perfeccionar la tecnología de producción, especialmente televisiva, a fin de reducir la dependencia de los recursos extranjeros y de preservar la individualidad de los miembros y su identidad cultural.

51. Los Ministros aprobaron todas las recomendaciones de que se redujeran las tarifas de los satélites, especialmente las fijadas por la Conferencia de Ministros de Información y de Comunicaciones, celebrada en El Cairo en mayo de 1984, y por la reunión del Grupo de Trabajo sobre la reducción de las tarifas de satélites para el intercambio de programas de televisión entre los países no alineados, celebrada en Yakarta en 1985.

52. Los Ministros destacaron los siguientes temas centrales en el informe de las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados:

a) Que se activara a las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados para que aplicasen las decisiones de reuniones anteriores en las que se pedía la creación de un sistema que permitiese la realización de intercambios regionales de programas de televisión;

b) Que se delimitasen zonas y subzonas para facilitar una coordinación efectiva y, en consecuencia, una zona de Africa y una zona de Asia y el Pacífico, una zona de América Latina y el Caribe y una zona de Europa, habida cuenta de las estructuras de comunicaciones existentes y posibles;

/...

c) Que se establecieran centros de coordinación con funciones claramente definidas en las zonas y subzonas;

d) Que se implantara un mecanismo eficaz que permitiera un intercambio regular de opiniones y experiencias entre las organizaciones de radiodifusión de las zonas respectivas;

e) Que se creasen grupos de trabajo para proceder a la evaluación de los recursos profesionales y tecnológicos, actualizar la información y formular, después de amplias y completas consultas, programas de estrategias de desarrollo.

53. Los Ministros reconocieron que la radiodifusión era un medio indispensable para el desarrollo nacional y la comprensión internacional y que las elevadas tarifas aplicadas en la actualidad a las transmisiones de programas de televisión por satélite constituían un obstáculo importante a la libre circulación de la información. Los Ministros, pidieron pues, a los gobiernos de los países no alineados que indicaran a las organizaciones nacionales de telecomunicaciones que aplicaran a las organizaciones de radiodifusión de sus países tarifas tales que no supusieran ganancias o pérdidas.

54. Los Ministros estimaron que revestía importancia fundamental para el fomento de la radiodifusión en los países no alineados y otros países en desarrollo y para su colaboración equitativa en el espectro de frecuencias y en la órbita de satélites geoestacionarios, que los países no alineados coordinasen sus actividades en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT para la planificación de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión (CAMR-HFBC, 1987) y en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT relativa a la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y a la planificación de los servicios espaciales que la utilizan (CAMR-ORB2, 1988) y en futuras conferencias de la UIT sobre la radiodifusión de onda corta. Los Ministros pidieron a los gobiernos de los países no alineados, especialmente a los que actuaran de coordinadores en materia de telecomunicaciones, que procurasen una coordinación de esfuerzos en las conferencias con el fin de:

a) Lograr con anterioridad a la CAMR-ORB2 y durante ella, el tipo de coordinación entre países no alineados y en desarrollo que, entre otras cosas, tuviera por resultado la elaboración de un plan de conductores de unión de servicios directos de radiodifusión por satélite en todos los países no alineados y en desarrollo, especialmente en los que pudieran enviar delegaciones a la Conferencia;

b) Procurar la elaboración de un plan de utilización de las comunicaciones por satélite existentes y futuras a escala mundial y regional con objeto de lograr las condiciones previas necesarias para organizar una red de intercambio de programas y noticias de radio y televisión entre los países no alineados y en desarrollo a la cual las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados deberían aportar su plena colaboración.

55. Los Ministros alentaron la iniciativa de publicar una enciclopedia de datos sobre países no alineados a fin de facilitar la cooperación y la comprensión recíproca entre sus pueblos.

/...

VIII. NECESIDADES EN MATERIA DE CAPACITACION

56. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento de las ofertas de asistencia para el fomento de la cooperación en las esferas de la información y la comunicación formuladas por:

a) Bangladesh: instalaciones para la capacitación de personal de radio y televisión en el Instituto de Prensa de Bangladesh y el Instituto Nacional de Comunicación de Masas, Dhaka;

b) Cuba: capacitación de editores y periodistas en la Escuela Internacional de Periodismo;

c) Egipto: capacitación de programadores e ingenieros de radio y personal de noticieros de televisión;

d) Ghana: capacitación de periodistas y personal de televisión en el Instituto de Periodismo de Ghana, Accra; el Instituto Nacional de Cine y Televisión de Accra; la Escuela de Comunicación Social de la Universidad de Ghana, Legón, Accra (postgrado);

e) India: capacitación de personal en todas las esferas de la información y comunicación de masas; cine y televisión;

f) Indonesia: instalaciones para la capacitación de personal de radio y televisión;

g) Iraq: capacitación de periodistas jóvenes en la Escuela de Solidaridad (Sindicato de Periodistas del Iraq);

h) Kenya: capacitación de periodistas y personal de televisión en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Nairobi; Instituto de Comunicación de Masas de Kenya, Nairobi;

i) Nigeria: capacitación de periodistas y productores de televisión, incluida la capacitación a nivel universitario y de postgrado;

j) Pakistán: capacitación de personal de radio y televisión;

k) Yugoslavia: capacitación de personal para todos los medios de información;

l) Zambia: capacitación de personal para los medios de información electrónicos e impresos en el Centro de Literatura de Africa, Kitwe, Zambia; Instituto de Comunicación de Masas de Lusaka; Evelyn Hone College, Lusaka; Escuela de Comunicación de Masas de la Universidad de Zambia, Lusaka (postgrado);

m) Zimbabwe: capacitación de periodistas de medios de información impresos y electrónicos.

57. Los Ministros exhortaron a otros países miembros que contaran con servicios de capacitación a que los pusieran a disposición de todos los países no alineados y de los movimientos de liberación.

/...

58. En este sentido, los Ministros encargaron al Presidente del Consejo Intergubernamental que:

a) Siguiera elaborando mecanismos adecuados para mejorar la metodología de aplicación de los programas de acción sobre la cooperación entre los medios de información;

b) Continuara con el inventario de los servicios de capacitación ofrecidos por los países miembros, en que se debían incluir detalles sobre los programas, disciplinas de estudio, duración de los estudios e idioma en que se impartía la instrucción;

c) Siguiera invitando a los países miembros a organizar diversas reuniones de expertos, incluidos especialistas en medios de información, administradores de instituciones de capacitación para los medios de información y otros expertos en comunicación, y a ser sede de tales reuniones, a fin de proporcionar al Consejo Intergubernamental los insumos necesarios para asegurar su funcionamiento adecuado así como el de sus organizaciones.

IX. PROYECCION A LARGO PLAZO DE LA UTILIZACION Y APLICACION
DE TECNOLOGIAS MODERNAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION
DE MASAS EN LOS PAISES NO ALINEADOS Y DE LA REDUCCION DE
LAS TARIFAS DE COMUNICACION

59. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo sobre la reducción de las tarifas de satélites para el intercambio de programas de televisión entre los países no alineados en lo que se refería a los medios de lograr tarifas más bajas, y exhortaron a todos los miembros del Movimiento de Países No Alineados a aplicar esas medidas.

60. Los Ministros acogieron con profundo reconocimiento el hecho de que en los diez años transcurridos desde la creación del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados se había producido un notable aumento del volumen y la calidad de la información intercambiados entre los países no alineados. Los Ministros encomiaron a los países miembros que habían reducido las tarifas de comunicación tras la recomendación de la reunión de El Cairo y exhortaron a otros Estados miembros que aún no lo hubieran hecho a que adoptaran medidas análogas en un futuro cercano, contribuyendo así al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Los Ministros reiteraron su exhortación a los países no alineados que aún no tuvieran agencias de noticias propias a que comenzaran a establecerlas.

61. Los Ministros tomaron nota de que los actuales adelantos en la tecnología de la información presentaban nuevos problemas en la esfera de la comunicación y la información y ofrecían a los países no alineados y a otros países en desarrollo nuevas oportunidades de eliminar las desigualdades en la capacidad de comunicación de los países miembros. En ese sentido, a fin de asegurar que dichos adelantos promovieran el logro de la meta de la descolonización de la información en lugar de impedirlo, los Ministros consideraron que los países no alineados y otros países en desarrollo debían crear centros de desarrollo y apoyo de la tecnología, que constituirían nuevos medios de cooperación en beneficio de dichos países en general

/...

y del Pool de Agencias de Noticias en particular. Los Ministros expresaron la esperanza de que esa iniciativa ayudara a fortalecer la infraestructura tecnológica de los servicios nacionales de noticias de los países miembros; permitiera a unos países beneficiarse de las experiencias de otros; permitiera compartir los conocimientos necesarios, ayudando así a mejorar el rendimiento cuantitativo y cualitativo de las instituciones de radiodifusión y diera nuevo ímpetu al proceso de descolonización de la información mediante la autosuficiencia colectiva. Los Ministros convinieron en que la información que se intercambiara no debía limitarse únicamente a las noticias de actualidad transmitidas por los medios de comunicación, sino que debía abarcar la información de apoyo y el intercambio de datos en esferas y sectores como la educación, la ciencia y la tecnología, la industria, el comercio, las finanzas y la banca.

62. Los Ministros reconocieron que con el rápido perfeccionamiento de la tecnología de la comunicación, especialmente en la esfera audiovisual, se debían adoptar medidas más dinámicas para lograr la descolonización de la información, fomentar la mutua comprensión y preservar el patrimonio nacional y la identidad cultural de cada uno de los países no alineados.

63. Los Ministros tomaron nota del estudio preparado por Indonesia sobre la proyección a largo plazo de la utilización y aplicación de la moderna tecnología de telecomunicaciones para los medios de comunicación entre los países no alineados y convinieron en establecer un grupo de trabajo para estudiar la viabilidad de aplicar la moderna tecnología de telecomunicaciones a fin de crear una red integrada de telecomunicaciones entre los países no alineados. A este respecto, los Ministros hicieron un llamamiento al Presidente del Consejo Intergubernamental para que convocara lo más pronto posible una reunión del grupo de trabajo y presentara un informe al Consejo Intergubernamental en su próxima reunión.

X. CAMPAÑA INTERNACIONAL DE DESCOLONIZACION

64. Los Ministros hicieron hincapié en la importante función desempeñada por los medios de información de los países no alineados en la lucha por la descolonización y pidieron a los países miembros que alentaran a sus medios de información a intensificar sus esfuerzos en defensa de los derechos de los pueblos a la libre determinación y la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas de 1960.

XI. PRINCIPALES CAMPAÑAS INTERNACIONALES

65. Los Ministros destacaron las disposiciones pertinentes de la Declaración Política aprobada en la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en 1986, relativas a la validez de los principios de no alineación y los objetivos del Movimiento de los Países No Alineados para resolver los problemas en el actual período de crisis de las relaciones internacionales (véase A/41/697-S/18392, anexo). Los países no alineados tenían la vocación común de obrar por la paz, la justicia y la cooperación mundiales, la eliminación del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, todas las formas de dominación, agresión, injerencia e intervención, ocupación, desinformación, invasión cultural y presiones extranjeras, la lucha por la libre

determinación y la independencia de los pueblos sometidos a la dominación colonial o extranjera, la consolidación de procesos democráticos en todo el mundo, la conservación de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y el fomento del desarrollo social y económico de todos los pueblos.

66. En este sentido, los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de que los medios de comunicación de los países no alineados tuvieran presentes constantemente los principios, resoluciones y decisiones del Movimiento de los Países No Alineados, para intensificar su cooperación, con miras a aplicar las políticas del Movimiento y redoblar sus esfuerzos para el logro de una corriente más equilibrada de información en la comunidad internacional. Los Ministros exhortaron a los países miembros a que, en aras de la solidaridad del Movimiento de los Países No Alineados, se abstuvieran de toda propaganda hostil, directa o indirecta, contra otros Estados miembros.

67. Los Ministros reiteraron su convicción de que la lucha por la independencia es un medio legítimo para eliminar el colonialismo en sus múltiples formas y manifestaciones, e instaron a todos los Estados a intensificar su apoyo moral, político, diplomático y material a los movimientos de liberación nacional que luchan por la libre determinación y la independencia, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular, la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General. Los Ministros destacaron la necesidad de distinguir claramente entre el terrorismo y las luchas de liberación nacional y de eliminar la confusión entre el terrorismo, un acto condenable, y el derecho de un pueblo a luchar por su libertad y su independencia. Los Ministros pidieron que se apoyara la idea de convocar una conferencia internacional que examinara todos los aspectos del terrorismo, incluida su definición precisa, y la distinción entre el terrorismo y las luchas de los pueblos y de los movimientos de liberación nacional, y que se ampliara el apoyo al derecho de un pueblo por combatir contra las campañas de desinformación que libraba el imperialismo de la información contra los pueblos del Movimiento de los Países No Alineados. Los Ministros condenaron las elecciones celebradas recientemente, en que sólo participaron blancos y en que se puso de relieve la obstinación del régimen de apartheid.

68. Los Ministros observaron que, en su Octava Conferencia en la Cumbre celebrada en Harare, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados habían reiterado su convicción de que el colonialismo del apartheid constituía la causa fundamental del conflicto en el África meridional y que amenazaba la paz y la seguridad del subcontinente, representando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

69. En este sentido, los Ministros observaron que el régimen racista de Sudáfrica mantenía una vigorosa censura de prensa para cubrir la situación de deterioro en Sudáfrica y Namibia. En consecuencia, los Ministros exhortaron a los medios de comunicación de masas de los países no alineados y a la comunidad internacional a que intensificaran sus esfuerzos para poner al descubierto las medidas cada vez más represivas perpetradas por el régimen racista de Pretoria contra el pueblo de Sudáfrica y Namibia, la intransigencia demostrada por el régimen y su negativa a retirarse de la Namibia ilegalmente ocupada, y los continuos actos de agresión y desestabilización contra los Estados de primera línea.

70. Sólo la completa eliminación del abominable y criminal sistema de apartheid y el establecimiento de una sociedad democrática no racista en una Sudáfrica unida podía constituir un fundamento sólido para llegar a una solución justa, duradera y universalmente aceptable del problema. En este sentido, los Ministros exhortaron a la comunidad internacional, en particular a los países no alineados, a denunciar en sus medios de información este sistema maligno y a adoptar medidas sustantivas concretas para obligar al régimen racista a abandonar inmediatamente su política de apartheid.

71. Los Ministros expresaron profunda preocupación por el aumento del poderío militar del régimen racista, incluida su capacidad de producir armas nucleares, que ponía en peligro la paz y la seguridad de toda la región del África meridional. Este aumento del poderío militar había alentado al régimen racista a perpetuar sus repetidos actos de agresión contra los Estados de primera línea, en particular Angola, Botswana, Mozambique, Zambia y Zimbabwe. Esos actos, que constituían un intento de extender la guerra a toda el África meridional, amenazaban gravemente la paz y la seguridad internacionales.

72. Los Ministros condenaron enérgicamente al régimen racista por la ocupación de Angola meridional y exigieron el retiro inmediato e incondicional de las tropas sudafricanas de la zona. Los Ministros expresaron su indignación por el hecho de que el régimen racista utilizaba a la Namibia ocupada como base para perpetrar actos de agresión contra los Estados independientes vecinos. En consecuencia, los Ministros condenaron firmemente las políticas de desestabilización y los actos de terrorismo de Estado perpetrados por el régimen racista de Pretoria contra los Estados de primera línea y otros Estados vecinos independientes.

73. Los Ministros expresaron profunda preocupación por los actos de desestabilización política, económica y militar cometidos por el régimen racista de Sudáfrica contra Mozambique. En este sentido, condenaron enérgicamente una vez más las constantes actividades de reclutamiento, entrenamiento, suministro de armas, transporte e infiltración de bandidos armados que realizaba el régimen sudafricano en el territorio de Mozambique con el fin de exterminar a la población indefensa y provocar la destrucción general de la infraestructura económica y social de ese país. Los Ministros expresaron su firme rechazo de esta política de terrorismo de Estado, intimidación, chantaje y empleo sistemático de bandidos armados que violaba las normas de derecho internacional más elementales. En este sentido, los Ministros condenaron enérgicamente el reciente ataque no provocado contra Maputo por comandos de la Sudáfrica racista, que había redundado en la pérdida de vidas de ciudadanos inocentes y la destrucción de propiedades. Los Ministros exhortaron a los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y a la comunidad internacional a que prestaran ayuda diplomática, política, financiera y material a Mozambique a fin de que pudiera reforzar su capacidad de defensa y salvaguardar su soberanía e integridad territorial.

74. Los Ministros recordaron que en la Conferencia Mundial para la Adopción de Sanciones contra el Régimen Racista de Sudáfrica, celebrada en París del 16 al 20 de junio de 1986, se había llegado a la conclusión de que los numerosos actos de agresión, subversión, desestabilización y terrorismo perpetrados por la Sudáfrica racista contra Estados africanos independientes, que incluían matanzas deliberadas de refugiados, con lo que ocasionaban enormes pérdidas humanas y materiales, así como actos contra los buques, aviones y nacionales de otros países, la instigación

/...

y el apoyo a los grupos subversivos que participaban en actos terroristas en dichos Estados, y su desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas en que se pedía la cesación inmediata de tales actos y el pago de indemnización a los Estados interesados, constituía "un ejemplo evidente de las políticas de terrorismo de Estado".

75. Los Ministros condenaron la llamada política de "contacto constructivo" seguida por el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a Sudáfrica y la vinculación de la independencia de Namibia a una cuestión ajena al problema, como la presencia de tropas cubanas en Angola. Los Ministros expresaron el convencimiento de que esta política había alentado a Sudáfrica y contribuido a intensificar la arrogancia y la belicosidad del régimen racista de Pretoria y a su abierto desprecio por la voluntad de la comunidad internacional.

76. Los Ministros expresaron grave preocupación por el deterioro de la situación en el Oriente Medio como resultado de la continua ocupación de los territorios palestinos y otros territorios árabes por Israel, así como por la política y práctica israelí de agresión expansionista en la región, que constituía una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los Ministros reiteraron que la cuestión de Palestina constituía el núcleo de la crisis del Oriente Medio y la raíz del conflicto árabe-israelí y que las soluciones parciales que se limitasen a algunos aspectos del conflicto sólo podrían conducir a una mayor complicación y a un deterioro de la situación en el Oriente Medio. En consecuencia, los Ministros señalaron que una paz justa y general en la región sólo podía basarse en la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y en la restitución al pueblo palestino de todos sus derechos inalienables, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Los Ministros exhortaron a los medios de comunicación de los países no alineados a que destacaran la necesidad urgente de convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con arreglo al párrafo 6 de la Declaración de Ginebra sobre Palestina y la resolución 38/58 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 13 de diciembre de 1983, con el objetivo de lograr una solución justa y amplia del problema del Oriente Medio. En este sentido, los Ministros destacaron la necesidad de que participaran en esa conferencia todas las partes directamente involucradas en el conflicto árabe-israelí, incluidos la OLP y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como condición imprescindible para lograr los objetivos de la conferencia.

77. Recordando además las partes de la Declaración Política de la Octava Conferencia en la Cumbre relativas a la situación internacional y los conflictos regionales que afectaban a los países no alineados, los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de que los medios de información desempeñaran un papel constructivo en el arreglo pacífico de dichos conflictos sobre la base de los principios de libertad, justicia y soberanía, de integridad territorial y de igualdad de los Estados.

78. Los Ministros señalaron que los medios de comunicaciones del Movimiento de los Países No Alineados debían ocuparse de alertar al mundo acerca de la necesidad de lograr un arreglo pacífico de la guerra entre el Irán y el Iraq basado en los principios de justicia, y acerca del grave peligro que representaba la presencia de fuerzas navales imperialistas en las aguas de la zona para la paz y la seguridad de la región.

79. Los Ministros recordaron que en la Octava Conferencia en la Cumbre, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados se habían referido al profundo significado histórico de la lucha antiimperialista y democrática de los pueblos de América Latina y el Caribe para consolidar su independencia nacional y ejercer plenamente su soberanía, de conformidad con los principios y objetivos del Movimiento de los Países No Alineados, y ejercer su derecho inalienable a elegir su sistema político, económico y social, sin injerencia extranjera. Los Ministros tomaron nota de que estaba surgiendo una conciencia común latinoamericana sobre la necesidad de hallar soluciones a los graves problemas políticos y económicos de la región, en particular, al conflicto en América Central y la cuantiosa deuda externa.

80. En este sentido, señalaron con profunda preocupación que, pese al deseo ardiente del pueblo de la región de lograr una solución pacífica y negociada del problema de América Central, manifestado en las actividades del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo de Lima, y a pesar de los llamamientos constantes de los países no alineados y de la abrumadora mayoría de Estados de la comunidad internacional, la crisis de América Central había seguido agravándose como resultado de la creciente agresión de los Estados Unidos por conducto de las fuerzas mercenarias que atacaban Nicaragua, y de las renovadas amenazas de intervención directa en ese país para derrocar al Gobierno legítimo de Nicaragua.

81. Los Ministros condenaron enérgicamente la intensificación de los actos de agresión militar y desestabilización contra Nicaragua, incluida la violación de su espacio aéreo y de sus aguas territoriales; la realización de maniobras militares con el propósito de intimidar a Nicaragua, las amenazas de invasión y ocupación, el bombardeo selectivo del territorio nicaragüense y el empleo de países vecinos como bases para la agresión y el entrenamiento de grupos mercenarios; los actos de sabotaje; los ataques aéreos y navales; la colocación de minas en los puertos del país; y la imposición de medidas económicas coercitivas, incluido el embargo comercial. Tales prácticas, que violaban el derecho internacional, habían causado la muerte de miles de nicaragüenses y enormes pérdidas económicas, y obstaculizaban el desarrollo normal de ese país.

82. Los Ministros reiteraron su apoyo a la Declaración y Llamamiento de Paz de Georgetown aprobados en la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados sobre América Latina y el Caribe celebrada en marzo de 1987. En este sentido, los Ministros exhortaron al Pool de Agencias de Prensa de los Países No Alineados y a todos los otros medios de comunicación del Movimiento a que publicaran las actividades del Comité Permanente sobre Centroamérica del Buró de Coordinación, establecido en Georgetown.

83. Los Ministros expresaron su preocupación por las graves consecuencias de la crisis económica internacional en los procesos de desarrollo de los países no alineados y otros países en desarrollo. Reconocieron que el problema de la deuda externa era resultado directo de las diferencias e injusticias inherentes al orden económico internacional imperante. Consideraron que el problema de la deuda externa de los países en desarrollo había alcanzado graves dimensiones políticas, económicas y sociales, exacerbado por los profundos efectos de las diferencias en el sistema monetario, financiero y comercial internacional. En este sentido, los Ministros reiteraron la necesidad urgente de establecer cuanto antes el nuevo orden económico internacional.

/...

84. Los Ministros hicieron un llamamiento a los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados para que exhortaran a sus medios de comunicación de masas a que intensificaran sus esfuerzos en la lucha contra el apartheid, el colonialismo, el racismo, el sionismo, la desinformación y la dominación de los medios de difusión, la carrera de armamentos, el fomento de la guerra, la agresión imperialista y la injerencia e intervención extranjeras y apoyaran el desarme, la paz, la justicia, la dignidad humana, la libre determinación y la independencia y la soberanía nacionales.

XII. CRITERIOS DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL

85. Los Ministros acogieron satisfechos la conclusión de los trabajos de redacción de los criterios revisados del Consejo Intergubernamental, según instrucciones de la segunda Conferencia de Ministros de Información de los Países no Alineados. Después de prolongadas deliberaciones sobre el tema, los Ministros aprobaron el documento y pidieron al Presidente del Consejo Intergubernamental que encargase un estudio sobre la estructura de dicho Consejo e informase al respecto en la próxima reunión del Consejo. Los criterios revisados se adjuntaron como anexo a la presente Declaración final, de la que constituyen parte inseparable.

XIII. PREPARACION DE LA PROXIMA CONFERENCIA DE MINISTROS DE INFORMACION DE LOS PAISES NO ALINEADOS

86. Con expresiones de gratitud por el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Cuba, los Ministros de Información de los Países no Alineados decidieron que la tercera Conferencia de Ministros de Información de los Países no Alineados se celebrase en Cuba. Los Ministros estaban firmemente convencidos de que la celebración de la tercera Conferencia no sólo iba a brindar mayores oportunidades para la cooperación entre los medios de difusión sino que, entre otras cosas, serviría para reafirmar los principios y los objetivos del nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Para asegurar el éxito de la tercera Conferencia, los Ministros confiaron al Consejo Intergubernamental la labor de coordinar los preparativos necesarios, en estrecha cooperación con el Gobierno de Cuba, país huésped. Con tal fin, el Consejo Intergubernamental, en su calidad de Comité Preparatorio de la tercera Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, mantendría nuevas consultas entre sus miembros.

RESOLUCION EN APOYO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Recordando las actividades y esfuerzos sistemáticos fomentados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con miras al logro de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación,

Tomando nota con satisfacción de los resultados de la 23a. Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Sofía, Bulgaria, en octubre y noviembre de 1985,

Tomando nota con reconocimiento de la encomiable labor del Director de la UNESCO en relación con las necesidades de los países no alineados y demás países en desarrollo,

Deplorando profundamente las medidas tomadas contra la UNESCO por algunos países que se oponen a la descolonización de la información en las relaciones internacionales,

Firmemente convencida de que esas medidas constituyen un repudio de la cooperación multilateral y de los procedimientos democráticos en el seno de las organizaciones internacionales, y por consiguiente representan una grave amenaza para todo el sistema de las Naciones Unidas,

Convencida de que el apoyo a la universalidad de la UNESCO, a su existencia y eficacia continuas está en armonía con los principios y los objetivos del Movimiento de los Países No Alineados,

1. Expresa su solidaridad con la UNESCO y con su carácter universal;
2. Pide a aquellos Estados que se han retirado de la UNESCO que revisen su decisión;
3. Reitera que los programas y actividades de la UNESCO deberán seguir reflejando los intereses, las aspiraciones y los valores socioculturales de todos los países.

RESOLUCION SOBRE EL USO DE SISTEMAS REGIONALES
DE COMUNICACIONES POR SATELITE

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Reconociendo que las telecomunicaciones, incluidas las comunicaciones por satélite, desempeñan una función importante en el desarrollo socioeconómico de las naciones, así como en el fomento de la paz y la comprensión internacionales,

Consciente de que las naciones en desarrollo del mundo carecen de infraestructuras adecuadas de telecomunicaciones, incluso de sistemas de satélites, para fomentar el libre y equilibrado caudal de información entre ellas y otras naciones,

Convencida de la necesidad de que los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados tengan mayor acceso, entre otras cosas, a los sistemas de comunicaciones por satélite para adquirir la capacidad de contrarrestar el dominio de esos servicios por parte de las empresas transnacionales,

Tomando nota de que algunos sistemas regionales de satélites, tales como ARABSAT, están ya en funcionamiento y que se ha emprendido el proyecto del sistema de telecomunicaciones por satélite para la región de Africa con el fin de determinar las posibilidades técnicas y económicas de establecer un sistema integral de telecomunicaciones, con inclusión de comunicaciones terrestres y por satélite para la región de Africa,

1. Insta:

a) A los países no alineados a que apoyen la creación de sistemas regionales de comunicaciones por satélite para facilitar el caudal de información entre esos países;

b) A los países no alineados de Africa a que participen plenamente en el estudio de viabilidad sobre el proyecto de sistemas de telecomunicaciones por satélite para la región de Africa (RASCOM), de suerte que sus necesidades en materia de medios de difusión se integren adecuadamente en el proyecto y que aporten, como de ellos se espera, expertos en medios de comunicación a los comités multisectoriales de coordinación nacional que intervienen en el proyecto RASCOM;

2. Toma nota con reconocimiento de la función catalítica que desempeñan varios países africanos al dar facilidades económicas para la ejecución del estudio de viabilidad del sistema de telecomunicaciones por satélite para la región de Africa (RASCOM), actualmente en marcha.

RESOLUCION SOBRE LA REDUCCION DE LAS TARIFAS DE COMUNICACIONES

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Recordando la decisión de la séptima Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en 1983, en la que se pedía la reducción de las tarifas de telecomunicaciones, y de conformidad con las resoluciones y recomendaciones aprobadas por las reuniones del Consejo Intergubernamental, celebradas en Túnez en 1977, en La Habana en 1978, en Lomé en 1979, en Bagdad en 1980, en Georgetown en 1981, en La Valetta en 1982 y en Dakar en 1986,

Tomando nota con satisfacción de que numerosos países han puesto en práctica la reducción de las tarifas de telecomunicaciones prevista en la séptima Conferencia en la Cumbre,

Enterada del estudio conjunto realizado en 1968 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre tarifas de telecomunicaciones para los medios de difusión y de sus conclusiones en las que se piden medidas a escala nacional para formular las tarifas adecuadas, habida cuenta de las necesidades de los medios de difusión,

Recordando la recomendación de la reunión de expertos de la UNESCO, celebrada en París en diciembre de 1981, que consideró factible una tarifa DPBS de 200 dólares de los EE.UU. mensuales en cada extremo para un circuito de teletipo de dos vías por 24 horas y una tarifa reducida de 1.000 dólares para un canal tipo teléfono a tiempo completo, con posibilidad de nuevas reducciones proporcionales para canales de duración más corta,

1. Insta a los gobiernos de los países no alineados a que den rápido curso a las conclusiones del estudio UNESCO-UIT, con miras a reestructurar sus tarifas, habida cuenta de que es necesario que los medios de difusión utilicen con eficacia las infraestructuras de telecomunicaciones;

2. Acuerda que, con objeto de que la información fluya con más rapidez y libertad entre los países no alineados, para que se acelere el intercambio de noticias e información entre agencias nacionales de prensa y de radiodifusión de los Estados miembros y para prestar apoyo al Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y a las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados, todos los países no alineados estudiarán seriamente la posibilidad de adoptar la importante decisión de hacer reducciones en las tarifas de telecomunicaciones en beneficio de los medios de difusión de los países no alineados;

3. Elogia el apoyo prestado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y su convocación de dos reuniones regionales de Ministros de Información y Telecomunicaciones en Manila y Dakar en 1986 con objeto de examinar los problemas de las tarifas para los medios de difusión impresos y electrónicos. Los Ministros convinieron en reforzar esos contactos;

4. Conviene en que se multipliquen los acuerdos bilaterales entre las organizaciones de medios de difusión, especialmente las agencias de noticias, con objeto de compartir por igual los gastos de transmisión.

/...

RESOLUCION SOBRE EL POOL DE AGENCIAS DE NOTICIAS DE LOS
PAISES NO ALINEADOS

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Recordando que la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados reafirmó la necesidad de intensificar la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en la esfera de la información y los medios de comunicación de masas,

Tomando nota de los esfuerzos y progresos dignos de encomio realizados por el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y de las tareas descritas en el Programa de Acción de La Habana para mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios,

Preocupada por la falta de agencias de noticias en algunos países no alineados, la escasez de equipo técnico adecuado y la falta de personal profesional suficiente en algunas agencias, lo que les impide participar eficazmente en el Pool,

Reconociendo los considerables esfuerzos realizados por el Pool desde su establecimiento para elevar el nivel profesional de sus noticias, perfeccionar su funcionamiento y diversificar sus servicios, como lo demuestra el reciente establecimiento del ECOPOOL,

1. Insta a las agencias de noticias de los países no alineados a que trabajen en armonía para aplicar el Programa de Acción recomendado por la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados;
2. Exhorta a las agencias de noticias que sean miembros del Pool y estén dotadas del mejor equipo técnico y personal profesional a que presten su asistencia a las agencias menos desarrolladas del Pool, en particular en la coyuntura actual, a las agencias de noticias de los Estados de primera línea y a los departamentos de información de los movimientos de liberación del Africa meridional;
3. Exhorta a los medios de radiodifusión y a los periodistas de los países miembros del Pool a que utilicen en mayor escala la información transmitida por el Pool en testimonio de sus esfuerzos por alentar la pluralidad de las fuentes de información, las opiniones objetivas, el mejor conocimiento recíproco y la confianza colectiva en general, especialmente en la esfera de la información;
4. Insta a los países miembros a que sigan colaborando para perfeccionar una red integrada de comunicaciones;
5. Reafirma la necesidad de seguir ejecutando el Programa de Acción de La Habana y de seguir colaborando con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otras organizaciones internacionales y regionales, para obtener nuevas victorias en la lucha por el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;
6. Alienta el establecimiento de otros centros regionales de redistribución de la información y de otras redes especializadas, con respecto a las actividades culturales y deportivas.

LLAMAMIENTO DE HARARE A LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Recordando los nobles principios y objetivos del Movimiento de los Países No Alineados, encaminados a establecer un orden mundial de la información y la comunicación más justo y equitativo,

Tomando nota del importante papel que incumbe a los medios de comunicación de masas en la promoción de la paz, el entendimiento y la cooperación en un mundo caracterizado por las amenazas a la paz y la seguridad mundiales que emanan de la rivalidad entre las grandes Potencias, las controversias entre Estados, el imperialismo, el colonialismo, el apartheid y el racismo, incluido el sionismo,

Subrayando el hecho de que la cooperación en la esfera de la información y las telecomunicaciones entre los países no alineados y otros países en desarrollo está vinculada con la lucha por el establecimiento de relaciones internacionales nuevas y equitativas en general y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación en particular,

Expresando su satisfacción por los progresos realizados hasta la fecha en la ejecución del Programa de Acción del Consejo Intergubernamental y por los constantes esfuerzos por ampliar y consolidar la cooperación con miras a disminuir la brecha entre los procesos de reunión, elaboración, distribución y difusión de información y a contrarrestar las informaciones tendenciosas y las campañas de los medios de comunicación de masas contra los países no alineados y los movimientos de liberación nacional,

Reiterando la necesidad de que los países no alineados compartan los beneficios de la ciencia y las investigaciones en materia de tecnología de las comunicaciones y la información,

Reconociendo la labor cada vez mayor del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y de las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados como marco de la cooperación y el desarrollo en las esferas de la información y las comunicaciones y su importante contribución a una difusión de informaciones más libre, más amplia y mejor equilibrada,

Felicitando a las agencias de noticias nacionales y regionales por su valiosa contribución a la lucha contra la desinformación y a la descolonización y reestructuración del sistema de información, con miras a establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación,

Deseosa de crear un mejor entorno a nivel mundial que conduzca a la paz, la estabilidad, el desarrollo y el progreso en beneficio de toda la humanidad,

Exhorta a los medios de comunicación de masas de todo el mundo a que:

a) Intensifiquen su participación en los esfuerzos internacionales por promover la paz y la seguridad mundiales a nivel general, disminuir las tensiones a nivel internacional y promover la reducción o eliminación de las armas convencionales, nucleares, químicas y biológicas, así como la amistad y las relaciones recíprocamente beneficiosas entre los Estados;

b) Fomenten la cooperación y la autosuficiencia entre los países no alineados y otros países en desarrollo, en particular respecto del papel cada vez más importante del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados, el ECOPOOL y otras agencias de noticias nacionales y regionales cuyos objetivos contribuyen a la lucha contra la desinformación;

c) Desistan de transmitir informaciones falsas o utilizar informes o materiales falsos que puedan resultar nocivos o perjudiciales para los intereses de cualquier país no alineado;

d) Adopten valores, normas éticas y sistemas de organización que contribuyan a orientar los medios de comunicación de masas en beneficio del desarrollo nacional de cada Estado sin perjudicar los derechos básicos y las libertades públicas, en particular el derecho a la libertad de expresión en los medios de comunicación de masas;

e) Promuevan una mayor participación, en condiciones más pertinentes y equitativas, en la tecnología de las comunicaciones terrestres y espaciales por satélite y, al respecto, promuevan una participación más activa en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en particular en la Junta Internacional de Registro de Frecuencias y la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones, con objeto de incrementar el consenso internacional ya obtenido en pro del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

f) Fortalezcan su cooperación con las Naciones Unidas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular en la esfera de la información y la comunicación, en apoyo del sistema de las Naciones Unidas, sus objetivos y aspiraciones y la promoción de un progreso duradero y universal;

g) Aumenten la información periodística relativa al apoyo y la solidaridad que brinda la comunidad internacional a la justa causa de los pueblos del África meridional, de Asia y de América Latina y el Caribe, y pongan de relieve ese apoyo y esa solidaridad.

RESOLUCION SOBRE EL EMPLEO DE LA RADIODIFUSION COMO INSTRUMENTO DE
PROPAGACION DE NOTICIAS TENDENCIOSAS CONTRA LOS PAISES NO ALINEADOS

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Teniendo presentes los principios que dieron origen al Movimiento de los Países No Alineados, las normas internacionales aceptadas en la esfera de las comunicaciones y los postulados básicos del nuevo orden mundial de la información y la comunicación,

Recordando que el Movimiento de los Países No Alineados, desde su establecimiento, ha dado importancia a los principios de la lucha por la paz, la cooperación internacional y la igualdad entre las naciones, así como a la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo, el sionismo y todas las formas de agresión y dominación,

Teniendo en cuenta que la lucha por el nuevo orden mundial de la información y la comunicación se basó originalmente y sigue basándose en los postulados y principios del Movimiento de los Países No Alineados, que defiende activamente la utilización de la radio y la televisión en todos los países con fines de paz y cooperación internacional y con objeto de fortalecer los lazos de amistad entre los pueblos, con absoluto respeto de las políticas internas en materia de información que salvaguarden la soberanía e independencia nacionales,

Considerando que el empleo de la radiodifusión como instrumento de propagación de noticias tendenciosas agrava la situación internacional, dificulta mucho el diálogo y amenaza con transformar las ondas radiofónicas en una nueva esfera de enfrentamiento que resulte perjudicial para las relaciones humanas positivas y la paz en el mundo,

Teniendo en cuenta la resolución aprobada en la Primera Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta, y teniendo en cuenta que el establecimiento de una estación radiofónica destinada a realizar transmisiones contra Cuba y bautizada con el nombre del ilustre patriota cubano José Martí es una ofensa para el pueblo de Cuba y un precedente inadmisibles en las comunicaciones radiofónicas internacionales,

1. Estima que el empleo de frecuencias radiofónicas para la difusión de noticias tendenciosas, declarada como política de Estado de un país contra otro, es una grave provocación y una injerencia en los asuntos internos de cualquier país;

2. Deplora el empleo de la radiodifusión como instrumento de propagación de noticias tendenciosas de un Estado o cualquier otro órgano contra otro Estado, ya se trate o no de un miembro del Movimiento de los Países No Alineados, por contravenir los principios fundamentales del Movimiento y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación y violar las normas y los preceptos internacionales en la esfera de la radiodifusión estipulados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional;

3. Exige la terminación inmediata de las emisiones radiofónicas de toda índole dirigidas contra los intereses nacionales de otro país, ya se trate o no de un miembro del Movimiento de los Países No Alineados, e insta a todos los Estados, a las Naciones Unidas, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a otros organismos intergubernamentales a que deploren esas emisiones que violan los principios del derecho internacional y las normas establecidas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Los países no alineados no deberían distribuir ni transmitir informes falsos de países hostiles, en particular de los países que el imperialismo utiliza como órganos, porque cualquier ataque contra un Estado miembro es un ataque contra el Movimiento de los Países No Alineados;

4. Condena el empleo de la radiodifusión como instrumento de propaganda tendenciosa y recalca que ello constituye una grave injerencia en los asuntos internos de los países no alineados;

5. Estima igualmente deplorable y condenable que cualquier país, sea o no miembro del Movimiento de los Países No Alineados, permita que los disidentes se valgan de las emisiones radiofónicas contra sus países de origen;

6. Insta a la Conferencia a que, en su próxima reunión, examine las medidas necesarias contra los países, en particular los países no alineados, que no hayan aplicado para entonces la presente resolución.

RESOLUCION EN APOYO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS
EN EL AFRICA MERIDIONAL

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Recordando la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Harare en 1986, que expresó su grave preocupación por la falta de progresos en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a Namibia,

Considerando que el Movimiento de los Países No Alineados, desde su establecimiento, ha estado a la vanguardia de la lucha por la paz mundial, la justicia y la cooperación entre las naciones, así como de la eliminación del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, y contra todas las formas de dominación extranjera, agresión, injerencia e intervención, así como contra el apartheid, el racismo y el sionismo,

Observando con grave preocupación los bárbaros actos de desestabilización política y económica perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica contra los países independientes y amantes de la paz del Africa meridional,

Recalcando la necesidad de que los Estados de primera línea adopten medidas energicas para contrarrestar los odiosos actos de agresión de Sudáfrica en materia de información por conducto de emisiones radiofónicas transmitidas por el régimen de Pretoria a determinados países vecinos,

Instando al Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas a que intensifique la conciencia del público acerca de los efectos desastrosos del aberrante sistema de apartheid sobre Namibia y los Estados de primera línea mediante el aumento de su información impresa y audiovisual al respecto,

Recordando la Declaración especial sobre el Africa meridional, aprobada por la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en que se condenó el sistema de apartheid de Sudáfrica, se lo consideró la causa principal de la violencia y los sufrimientos en la región y se estableció el Fondo de Solidaridad para el Africa Meridional,

Observando con preocupación la intensificación de la campaña de desinformación del régimen de apartheid, destinada a desviar la atención mundial de sus actos brutales contra los pueblos africanos de Sudáfrica y Namibia,

Observando además con preocupación que el Senado de los Estados Unidos de América, tras sucumbir a esa campaña de desinformación, recientemente ha votado a favor de que se suspenda la ayuda a los Estados de primera línea debido a su apoyo a la lucha de liberación en Sudáfrica y Namibia,

Formula un llamamiento a los países miembros para que:

a) Ayuden a los Estados del Africa meridional en sus esfuerzos por mejorar y fortalecer sus instituciones e infraestructuras en materia de medios de comunicación de masas para luchar eficazmente contra la agresión del régimen racista de Sudáfrica en la esfera de la información;

b) Insten a los Estados Unidos y sus aliados a que desistan de realizar actos de colaboración con el régimen de apartheid y apoyen los esfuerzos de los Estados de primera línea por defender su integridad y soberanía territoriales contra los actos de agresión del régimen de apartheid;

c) Apoyen a los movimientos de liberación en sus esfuerzos en la esfera de la información contra el régimen racista, ofreciéndoles capacitación y asistencia técnica en materia de medios de comunicación, incluida la prestación de servicios de imprenta;

d) Participen activamente en la campaña de información destinada a aumentar la conciencia de la opinión pública internacional acerca de las realidades del apartheid e insten a las agencias de noticias de los países no alineados a que colaboren estrechamente con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados para brindar mejor información acerca de la situación en Sudáfrica y Namibia;

e) Pongan de relieve por conducto de sus medios de comunicación los resultados de la reunión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, celebrada en Luanda el 19 y el 20 de mayo de 1987, a fin de demostrar la importancia que el Movimiento de los Países No Alineados otorga al problema de Namibia;

f) Denieguen credenciales y otros servicios a los medios de comunicación internacionales cuyos periodistas, mediante sus actividades, hayan apoyado al régimen racista de Sudáfrica, y rehusen publicar material de los periodistas y medios de comunicación que apoyen a ese régimen.

RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y EL PUEBLO DE ZIMBABWE

La segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, reunida en Harare, Zimbabwe, del 10 al 12 de junio de 1987,

Observando con profundo agradecimiento la eficiencia con que se ha organizado la Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados y la atmósfera amistosa en que se ha celebrado,

Convencida de que los excelentes arreglos realizados y los servicios prestados por el Gobierno huésped, así como la calurosa acogida y la cordial actitud del pueblo de Zimbabwe, han contribuido en gran parte al éxito de la Conferencia,

Expresa su profunda gratitud y su sincero reconocimiento al Gobierno y el pueblo de Zimbabwe por su calurosa acogida y, en particular, al Primer Ministro de Zimbabwe y Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, Excelentísimo Señor Robert G. Mugabe, por su inspirador discurso inaugural ante la Conferencia,

Encomia al Presidente de la Conferencia, Excelentísimo Señor Nathan Shamuyarira, Ministro de Información, Correos y Telecomunicaciones, por la sabiduría y pericia con que ha dirigido las deliberaciones de la Conferencia,

Expresa asimismo su gratitud y reconocimiento a todo el personal de Zimbabwe por sus sinceros esfuerzos y su labor indesmayable para facilitar su labor.
